



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA GOBERNADOR REGIONAL



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 536 -2018-GR.CAJ/GR

Cajamarca, **18 DIC 2018**

### VISTO:

El Oficio N° 1198-2018-GRCAJ-GRPPAT, registro MAD 4260287, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acordicionamiento Territorial, que traslada el Oficio N° 314-2018-GRCAJ-GRPPAT/SGPINPU y el Informe N° 029-2018-GRCAJ-GRPPAT-SGPINPU/MRAP, presentados por la Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública, solicitando la emisión de la Resolución que apruebe la incorporación de nueve (09) inversiones no previstas en el Programa Multianual 2018-2020 Aprobado.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 233-2017-GR.CAJ/GR, del 28 de abril de 2017, se aprueba el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2018-2020 del Gobierno Regional Cajamarca y se presenta a la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas – DGIP MEF;

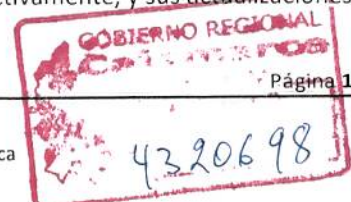
Que, según documento del visto, el Gobierno Regional de Cajamarca solicitó a la DGIP del MEF mediante Oficio N° 210-2018-GR.CAJ/GR y Oficio N° 235-2018-GRCAJ-GRPPAT/SGPINPU, la incorporación de 06 inversiones no previstas en el Programa Multianual 2018-2020 Aprobado. Esta Dirección General, en el marco de sus atribuciones, ha declarado procedente la incorporación de estas 06 inversiones no previstas registrándolas en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) en el período 2018-2020 y ha notificado al Gobierno Regional de lo actuado;

Que, en virtud de la publicación del Decreto Legislativo N° 1432, que modifica e incorpora disposiciones al Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, publicado el 16 de setiembre de 2018, la DGIP del MEF, mediante comunicado del 21 de setiembre de 2018 "Orientaciones para la incorporación de inversiones no previstas en el PMI Aprobado 2018", establece que las OPMI incorporan las inversiones no previstas en el PMI 2018-2020 Aprobado, mediante el registro en el aplicativo informático del Banco de Inversiones.

Que, en fechas posteriores a la emisión del Comunicado, la Gerencia Regional de Infraestructura, mediante Oficio N° 855-2018-GRCAJ/GRI y Oficio N° 925-2018-GRCAJ/GRI, solicita a la Subgerencia de Programación e Inversión Pública la incorporación de 03 inversiones no previstas en el PMI 2018-2020 Aprobado. Esta Subgerencia, en el marco de lo dispuesto en el Comunicado 2018 "Orientaciones para la incorporación de inversiones no previstas en el PMI Aprobado 2018" incorpora las inversiones no previstas en el PMI 2018-2020 Aprobado y notifica a la Unidad Ejecutora de lo actuado;

Que, de acuerdo al artículo 6° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, el Órgano Resolutivo en los Gobiernos Regionales es el Gobernador Regional y le corresponde de acuerdo con el inciso b) del referido artículo, aprobar el Programa Multianual de Inversiones (PMI) de su Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, respectivamente, y sus actualizaciones;

20 DIC. 2018





**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**  
**N° 536 -2018-GR.CAJ/GR**

Que, conforme al procedimiento establecido en el Anexo N° 05: Lineamientos para la incorporación de Inversiones No Previstas en el PMI aprobado de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, "Una vez que las inversiones no previstas precedentes se encuentren registradas en el MPMI, y se cuente con la notificación correspondiente de la DGPMI, el Órgano Resolutivo deberá aprobar la incorporación de dichas inversiones no previstas y remitir el documento de aprobación a la DGPMI";

Que, mediante Notificación N° 745-2018-EF/63.03, del 06 de setiembre de 2018 y Notificación N° 791-2018-EF/63.03, del 07 de setiembre de 2018, la DGIP notifica al Gobierno Regional de Cajamarca la incorporación de 06 inversiones no previstas en el PMI Aprobado 2018-2020. Mediante Oficio N° 279-2018-GRCAJ/GRPPAT/SGPINPU, del 12 de octubre de 2018 y Oficio N° 312-2018-GRCAJ/GRPPAT/SGPINPU, del 23 de noviembre de 2018, la Subgerencia de Programación e Inversión Pública notifica a la Gerencia Regional de Infraestructura la incorporación de 03 inversiones no previstas en el PMI 2018-2020 Aprobado;

Que, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por las Leyes N° 27902 y N° 28013, y estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y conformidad de la Gerencia General Regional;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Aprobar la incorporación de nueve (09) inversiones no previstas en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2018 -2020 Aprobado del Gobierno Regional Cajamarca, cuyo listado forma parte de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1252, su modificatoria y su reglamento aprobado con DS N° 027-2017-EF,

**Artículo Segundo:** Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

**Artículo Tercero:** Comunicar la presente Resolución a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

  
Porfirio Medina Vásquez  
GOBERNADOR REGIONAL (e)



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GOBERNADOR REGIONAL



### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

#### N° 536 -2018-GR.CAJ/GR

#### Relación de inversiones incorporadas al PMI 2018-2020 al 23/11/2018

N°	Nombre de la inversión	Costo Actualiz. de la Inversión	¿Quién solicitó la incorporación?	Documento con el que se envió la solicitud	Qué entidad efectuó la incorporación	Documento de respuesta DGIP
1	AMPLIACIÓN MARGINAL PARA EL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VIA TERRESTRE EN LA MICRORRED MAGLLANAL COMUNIDADES LOCALES DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD HUABAL Y LAS PIRIAS, PROVINCIA DE JAÉN	544,409.41	Gerencia Sub Regional Jaén	7ma Solicitud - OFI N° 210-GR.CAJ/GR	DGIP	NOTIFICACIÓN N° 745-2018-EF/63.04
2	AMPLIACIÓN MARGINAL DEL CANAL DE RIEGO CUSHIPUQUIO - VENTANILLAS DE COMBAYO, CP COMBAYO, DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	140,000.00	UF Sede Central	7ma Solicitud - OFI N° 210-GR.CAJ/GR	DGIP	NOTIFICACIÓN N° 745-2018-EF/63.04
3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS SANTA URSULA, SHAULLO CHICO Y BAÑOS PUNTA DEL DISTRITO BAÑOS DEL INCA Y MARCOBAMBA Y SHAULLO GRANDE DEL DISTRITO DE LLACANORA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	3,640,000.00	UF Sede Central	7ma Solicitud - OFI N° 210-GR.CAJ/GR	DGIP	NOTIFICACIÓN N° 745-2018-EF/63.04
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DEL CANAL DE RIEGO CANAL COLPA RAMADA, CASERÍO PLAN MANZANAS, DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	175,000.00	UF Sede Central	7ma Solicitud - OFI N° 210-GR.CAJ/GR	DGIP	NOTIFICACIÓN N° 745-2018-EF/63.04
5	CREACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO VENECIA-DISTRITO BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA-DEPARTAMENTO CAJAMARCA	220,932.38	UF Sede Central	7ma Solicitud - OFI N° 210-GR.CAJ/GR	DGIP	NOTIFICACIÓN N° 745-2018-EF/63.04
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN EL I.E N° 16470 SAN IGNACIO DE LOYOLA, DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO-REGION CAJAMARCA	30,000,000.00	Gerencia Sub Regional Jaén	7ma Solicitud - Oficio N° 235-GR.CAJ/GRPPAT /SGPINPU	DGIP	NOTIFICACIÓN N° 791-2018-EF/63.03
7	CONSTRUCCION DE LA I.E.P. AGROPECUARIO JEREZ EN LA LOCALIDAD DE JEREZ-DISTRITO DE HUASMIN-CELENDIN- JEREZ, DISTRITO DE CHIMBAN - CHOTA - CAJAMARCA	3,747,642.31	Gerencia Regional de Infraestructura	8va solicitud - Oficio N° 855-2018-GRCAJ/GRI	OPMI GRCAJ	OFI N° 279-GR.CAJ/GRPPAT/SG PINPU
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO EN LAS LOCALIDADES DE CHONTA BAJA, PAMPA DE SAN LUIS, EL PORVENIR Y LAS VIZCACHAS, EN LA PROVINCIA DE SAN PABLO -REGION CAJAMARC	5,320,512.00	Gerencia Regional de Infraestructura	8va solicitud - Oficio N° 855-2018-GRCAJ/GRI	OPMI GRCAJ	OFI N° 279-GR.CAJ/GRPPAT/SG PINPU
9	APERTURA DE LA CARRETERA TRAMO ALIMARCA-CANLLE-CHIQUEINDA-ULLUYPAMPA-LAS PAJAS, DISTRITO DE GREGORIO PITA - SAN MARCOS - CAJAMARCA	24,763,319.76	Gerencia Regional de Infraestructura	9na solicitud - Oficio N° 925-2018-GRCAJ-GRI	OPMI GRCAJ	OFI N° 312-GR.CAJ/GRPPAT/SGPINPU

